

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	FR-1540-GD01	
	Subproceso Unidades Desconcentradas	Vigencia: 2013	
	GESTION DIRECTIVA	Documento controlado	
		Página 1 de 5	

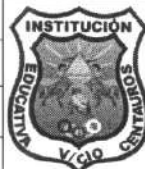
**ACUERDO No 09 DE 2021
(noviembre 02)**

“Por el cual se realiza traslado al presupuesto de gastos y se modifica el plan anual de adquisiciones de la Institución Educativa Colegio Centauros, para la vigencia fiscal 2021”.

El Consejo Directivo De La Institución Educativa Colegio Centauros De Villavicencio (Meta), en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 115 de 1994, la Ley 715 del 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 y le decreto reglamentario 1075 de 2015 Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.3. *Administración del Fondo de Servicios Educativos*. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y la presente Sección. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo.
2. Que el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.4. Ordenación del gasto. Que los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.
3. Que el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5, en el literal 3 Establece que es función del consejo directivo Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
4. Que el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.6. en su literal 3 y 4 establece que es responsabilidad *de los rectores o directores rurales, Elaborar con la justificación correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los de traslados presupuestales para aprobación del consejo directivo, Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.*
5. Que mediante el Acuerdo No. 009 de 2020 se aprobaron otros cobros para la vigencia fiscal 2021.
6. Que mediante acuerdo 10 de 2020 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos, su respectivo flujo de caja y el plan anual de adquisiciones de la Institución Educativa Colegio Centauros para la vigencia fiscal 2021.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	FR-1540-GD01	
	Subproceso Unidades Desconcentradas	Vigencia: 2013	
	GESTION DIRECTIVA	Documento controlado	
		Página 2 de 5	

7. Que mediante acuerdo 01 de febrero 08 de 2021 se aprobó una adición por concepto de recursos del balance de la vigencia 2020, al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa Centauros para la vigencia fiscal 2021.
8. Que mediante acuerdo 05 de 2021 se aprobó una adición por concepto de transferencia realizada por el Ministerio de Educación Nacional por una mayor recaudo de la transferencia de gratuidad educativa de (\$7.400.865) y transferencia de la alcaldía de Villavicencio por (36.791.931,90) por concepto de recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME) al fondo de servicio educativo de la I.E por concepto adecuaciones locativas a los establecimientos educativos en virtud del retorno gradual, progresivo y seguro a clases presenciales, al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa Centauros para la vigencia fiscal 2021.
9. Que mediante acuerdo 08 de 2021 se aprobó una adición por un mayor recaudo por concepto de certificados con corte a fecha 30 de septiembre de 2021 por valor de Doscientos doce mil (\$212.000) pesos Mcte, y de consignación realizada por Liberty Seguros S.A el día 20 de septiembre de 2021 por valor de dos millones doscientos catorce mil trescientos noventa y cuatro (\$2.214.394) pesos Mcte, por concepto de pago por siniestro de pérdida de equipos según reclamo No.835082 de la póliza 260093, para un total de de Dos millones cuatrocientos veinte seis mil trescientos noventa y cuatro (\$2.426.394) pesos Mcte.
10. Que se priorizaron necesidades, que requieren de traslados presupuestales para financiar apropiaciones que se encuentran con recursos insuficientes en el presupuesto para la ejecución del respectivo gasto, los cuales se deben ejecutar en la presente vigencia.
11. Que el Decreto 1082 de 2015 establece en su Artículo 2.2.1.1.4.1 "Plan Anual de Adquisiciones. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones..."
12. Que el Decreto 1082 de 2015 establece en su Artículo 2.2.1.1.4.2. "No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones. El Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las Entidades Estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran."
13. Que el Decreto 1082 de 2015 establece en su Artículo 2.2.1.1.4.3. "Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente."
14. Que el Decreto 1082 de 2015 establece en su Artículo 2.2.1.1.4.4 "Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.
15. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones."

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	FR-1540-GD01	
	Subproceso Unidades Desconcentradas	Vigencia: 2013	
	GESTION DIRECTIVA	Documento controlado	
		Página 3 de 5	

16. Que se hace necesario aprobar las modificaciones al plan de adquisiciones de la Institución Educativa Colegio Centauros para la vigencia fiscal 2021.

17. Que se hace necesario que el rector en el marco de las modificaciones presupuestales necesarias para garantizar la disponibilidad de los recursos, convocar por el medio más expedito posible (Virtuales o telefónico), al consejo directivo para autorizar los ajustes que fueren necesarios en el presupuesto y el plan de adquisiciones.

18. Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de seis millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos setenta y nueve pesos (\$6.450.779) Mcte, en los siguientes rubros y cuantías:

Detalle		SGP	total
CODIGO	Rubro		
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,450,779	6,450,779
2.2	GASTOS GENERALES	6,450,779	6,450,779
2.2.3	Materiales y Suministros	4,450,779	4,450,779
2.2.6	Servicios Públicos	2,000,000	2,000,000
TOTAL, PRESUPUESTO GASTOS		6,450,779	6,450,779

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de seis millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos setenta y nueve pesos (\$6.450.779) Mcte, en los siguientes rubros y cuantías:

Detalle		SGP	total
CODIGO	Rubro		
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,450,779	6,450,779
2.2	GASTOS GENERALES	6,450,779	6,450,779
2.2.2	Compra de Equipo	3,950,779	3,950,779
2.2.7	Impresos y Publicaciones	2,500,000	2,500,000
TOTAL, PRESUPUESTO GASTOS		6,450,779	6,450,779

ARTÍCULO TERCERO: Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa Centauros para la vigencia fiscal 2021, en los siguientes rubros y cuantías:

Actualización y/o modificación al PAA 2021							
Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Modalidad Selección	Valor (Adición / Reducción)	Cambio por:		
					Modif.	Elim.	Incorp.
52161505	Compra de Televisores	Noviembre	Régimen Especial	2.450.779			x
82121500	Impresión de stiker de	Noviembre		1.500.000			x

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	FR-1540-GD01	
	Subproceso Unidades Desconcentradas	Vigencia: 2013	
	GESTION DIRECTIVA	Documento controlado	
		Página 4 de 5	

Actualización y/o modificación al PAA 2021							
Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Modalidad Selección	Valor (Adición / Reducción)	Cambio por:		
					Modif.	Elim.	Incorp.
46171610	seguridad para marcación de inventario						
82121502 82121903	Compras de cámaras de seguridad sede la Cecilia y sede principal	Noviembre		5.500.000	x		
14121600 14121700 14111511 82121700 60121104 14111514 14111519 44121708 27112309 60121500 44121709	Paquetes graduación grado 11º año lectivo 2021 y tarjetas de invitación.	Noviembre		1.934.000	x		
14121600 14121700 14111511 82121700 60121104 14111514 14111519 44121708 27112309 60121500 44121709	Adquisición y reproducción de materiales educativos para el trabajo en casa para alternancia estudiantes emergencia sanitaria por COVID-19. Fotocopias y elementos de Bioseguridad.	febrero		(4.450.779)		x	
83101500 83101600 83101800 83111500 83111600	Servicios públicos: recolección de basuras-telefonía fija-telefonía móvil-internet, acueducto	Enero		(2.000.000)	x		
14121600 14121700 14121900 44111514 44122100 44103105 31162001 44121800 14111507 44121618 27112309 44121619 44121706 44121708 44121709 44121704 45101903 44103103 44121503 44121600 60105704 12352310	Compra de elementos de papelería y útiles de oficina para la dependencia de secretaria, coordinación, pagaduría y rectoría. resmas de papel, tijeras, lapiceros, lapiz, perforadoras, taja, lapiz, pegastic, colbon, tinta, tone r, cartuchos, sobres de manila.	Noviembre		3.000.000	x		
14121600 14121700 14111511 82121700 60121104 14111514 14111519 44121708 27112309 60121500 44121709	Adquisición y reproducción de materiales educativos para el trabajo en casa para alternancia estudiantes emergencia sanitaria por COVID-19. Fotocopias y elementos de Bioseguridad.	Mayo		(1.599.135)		x	
47131704 40141742 12352104 47131803 52101508 41112224 53131608 26111702	Adquisición Elementos de Bioseguridad COVID-19, canecas y vinilos	Noviembre		3.000.000	x		

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones actualizado de la Institución Educativa Centauros para la vigencia Fiscal 2021 en un valor total de ciento cincuenta y cinco millones quinientos tres mil cuatrocientos setenta y cinco (\$155.503.475) pesos Mcte, conforme al siguiente detalle:

Acto Administrativo (Acuerdos)	PAA Inicial	Adición	Reducción	PAA Final
Acuerdo 10 del 7 de diciembre de 2020.	82,687,571	0	0	82,687,571
Acuerdo 01 del 5 de febrero de 2021.	0	26,196,713	0	26,196,713
Acuerdo 05 del 24 de junio de 2021.		44,192,797		44,192,797
Acuerdo 08 del 02 de noviembre de 2021		2.426.394		2.426.394
PAA - ACTUALIZADO	82,687,571	72,815,904	0	155,503,475

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	FR-1540-GD01	
	Subproceso Unidades Desconcentradas	Vigencia: 2013	
	GESTION DIRECTIVA	Documento controlado	
		Página 5 de 5	

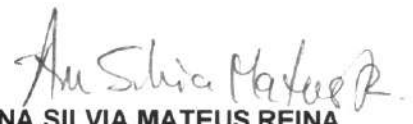
ARTÍCULO QUINTO: Publicar el Plan Anual de Adquisiciones actualizado de la vigencia 2021 en la página web de la Entidad y en el SECOP.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los dos (02) días del mes de noviembre del 2021.


HECTOR ALIRIO PARRADO VELASQUEZ
Retor


ANA SILVIA MATEUS REINA
Representante de Docente


EDUARD MARTIN OLIVERA
Representante de Docentes


SANDRA CARINA AGUILERA P.
Representante de Padres de Familia


LAURA MILENA GUZMAN TUNJA
Representante Padres de Familia

JULIETH CAROLAEN VARGAS CH.
Representante Exalumnos

DAYANA ANDREA RODRIGUEZ SOTO
Representante de Estudiantes